

## UAIP/OIR/067/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Planes de Renderos calle al parque Balboa Kilometro 10 ½ casa Las Neblinas # 189, Panchimalco, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del día dos de julio del dos mil veinte. Vista la solicitud de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] quien requiere:

- Cantidad de hacinados en el Centro Penitenciario de Máxima Seguridad en Zacatecoluca, dividiendo cuantos cumplen sentencia condenatoria y cuantos esperan sentencia (si los hubiere).
- Cuantos hacinados tienen edades entre 18 a 40, cuantos hacinados tienen edades entre 41-60 y cuantos hacinados tienen edades entre 61 en adelante.
- Presupuesto anual para alimentación, higiene y medicina para los hacinados
- Cuantos proyectos de reinserción tiene el Centro y cuales son.

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE:** Se transcribe a esta resolución información emitida el Centro de Máxima Seguridad de Zacatecoluca correspondiente a la pregunta 1, 2 y 4.

1. La cantidad de internos hacinados en el centro de máxima seguridad de Zacatecoluca es de 147 internos y los 147 cumplen sentencia condenatoria.
2. La edad promedio de los hacinados en este centro de máxima seguridad, es de 18 a 40 años.
4. El centro NO tiene proyectos de reinserción, si no que cuenta con programas Generales y Programas Especializados, cuales son: Generales, Religiosos, Educación no formal, y Educación Física y Deporte. Especializados Técnicas



DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE CENTROS  
PENALES

para el control del comportamiento agresivo, programas de competencia Psicológica, solución de problemas, desarrollo de valores Habilidades Sociales y Drogodependientes.

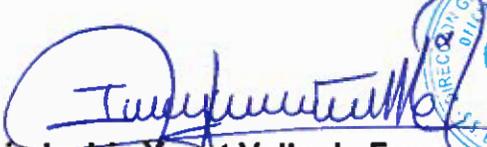
Así mismo se entrega información emitida por la Unidad Secundaria de Ejecutora Financiera de la Dirección General de Centros Penales, anexo cuadro correspondiente a la pregunta número 3.

No omito manifestar y según respuesta proporcionada por la Unidad Secundaria de Ejecutora Financiera y en lo que corresponde al presupuesto anual para los gastos de higiene, no existe presupuesto orientado solo para los privados de libertad, si no que el gasto se realiza según demanda para la limpieza de todos los centros penitenciarios y oficinas administrativas que conforman el Sistema Penitenciario; por lo que NO existe información de gastos medibles solicitados.

Dando respuesta a la petición expuesta ya antes descrita, y de conforme a lo señalado en la solicitud para recibir notificaciones, se emite respuesta a la dirección de correo electrónico, [carlos.trigueros015@gmail.com](mailto:carlos.trigueros015@gmail.com)

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el Artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según Artículo 133 LPA, de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el oficial de información que haya conocido el asunto , y de conformidad con el Artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad al Artículo 135 de la Ley de procedimientos Administrativos.

**NOTIFIQUESE. \_**

  
  
**Licda. Iris Yanet Valle de Funes**  
**Oficial de Información**

IYVF/cg

## DATOS SOLICITADOS MEMORANDO UAIP/OIR-0151/2020

AÑO FISCAL	MONTO PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	
	ALIMENTACION DE PRIVADOS DE LIBERTAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO	MEDICINA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD
2017	\$ 37,615,948.05	\$ 363,344.36
2018	\$ 31,219,482.94	\$ 249,832.81
2019	\$ 30,983,476.36	\$ 316,076.91



